



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintiocho (28) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Ref. Secuestro No. 2017-569.

De cara a las razones mencionadas en el acta de audiencia que preceden, que imposibilitaron la celebración del secuestro comisionado en este asunto, se fija como nueva fecha para su práctica, el día **8 de marzo de 2021 a las 11:00 a.m.**

Se le recuerda a la parte interesada que en esa oportunidad deberá contar con las herramientas tecnológicas que permitan la conexión vía internet; además, remítasele comunicación al secuestro informándosele de esta determinación y recordándole sus deberes como tal. Secretaría proceda de conformidad.

Notifíquese y cúmplase.

MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.

La presente providencia se notifica mediante anotación en el **Estado No. 008**

Hoy **29-01-2021**

El Secretario.

HÉCTOR TORRES TORRES